

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**CASARRUBUELOS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de Alcaldía número 679/2022, de 27 de julio de 2022, sobre delegación a la primera teniente alcaldesa por disfrute de vacaciones del alcalde desde el 18 al 26 de agosto y de la segunda teniente alcaldesa por disfrute de vacaciones del alcalde desde el 1 al 12 de agosto de 2022, ambos inclusive, se acuerda lo siguiente:

“Primero.—Delegar en doña Ana María de Ana Bodas, segunda teniente-alcaldesa la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante los días del 1 al 12 de agosto de 2022, ambos inclusive por vacaciones del alcalde.

Delegar en doña María del Carmen Sierra Caballero, primera teniente alcaldesa la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante los días del 18 al 26 de agosto de 2022, ambos inclusive por vacaciones del alcalde”.

En Casarrubuelos, a 27 de julio de 2022.—El alcalde-presidente, Vicente José Astillero Ballesteros.

(03/15.629/22)

